 USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	SUPERVISIÓN ATENCIÓN DE ODONTOLOGÍA E INSUMOS ODONTOLÓGICOS	Código: BS-PR-006
		Versión: 01
		Vigencia: 31/08/2022

1. PROCESO

Gestión de Suministros de Bienes y Prestación de Servicios.

2. OBJETIVO


Establecer las actividades para realizar el seguimiento y/o supervisión a la prestación del servicio de odontología mediante la verificación de la adquisición, entrega, disposición y almacenamiento de insumos odontológicos y dispositivos en los ERON.

3. ALCANCE

Inicia con la solicitud a través de correo electrónico del cronograma de brigadas de atenciones intramural y el cronograma de brigadas de odontología especializada, al administrador fiduciario y finaliza con la elaboración del acta de legalización de la visita de supervisión a los ERON.

4. DEFINICIONES

- **ALMACENAMIENTO:** es un proceso del sistema de suministros que tiene por objeto mantener y garantizar la calidad, la conservación y el cuidado de los insumos, para que la prestación de los servicios se brinde con calidad.
- **CONTROL DE PLACA:** son las acciones encaminadas a conservar un bajo nivel de placa bacteriana en la Cavidad oral, mediante la identificación, demostración de técnicas de higiene oral y eliminación de la placa de las superficies dentales y de los tejidos blandos por parte del odontólogo o la auxiliar de higiene oral.
- **DISPOSITIVO MÉDICO:** son cualquier instrumento, aparato, máquina, software, equipo biomédico u otro artículo similar o relacionado, utilizado solo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación, destinado por el fabricante para el uso en seres humanos
- **ESTABILIDAD:** aptitud de un principio activo o de un medicamento, de mantener en el tiempo sus propiedades originales dentro de las especificaciones establecidas, en relación a su identidad, concentración o potencia, calidad, pureza y apariencia física.
- **EXAMEN DE INGRESO:** permite identificar riesgos de salud para cada miembro de la PPL. La gestión integral a través de estrategias que propendan por mayor resolutivez a nivel intramural, incluye propuestas que conduzcan a prestación de servicios ambulatorios al interior del establecimiento, y en su defecto por lo menos establecer los diagnósticos iniciales que la referencia de pacientes se realice en forma eficiente.
- **FARMACOVIGILANCIA:** es la ciencia y actividades relacionadas con la detección, evaluación, entendimiento y prevención de los eventos adversos o cualquier otro problema relacionado con medicamentos.
- **FECHA DE VENCIMIENTO:** fecha de expiración, vencimiento o caducidad, correspondiente a la indicada por el mes y año calendario y en algunos casos, además por el día, conforme a lo aprobado en el respectivo registro sanitario; más allá de la cual no pueda esperarse que el producto conserve su estabilidad.

 USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	SUPERVISIÓN ATENCIÓN DE ODONTOLOGÍA E INSUMOS ODONTOLOGICOS	Código: BS-PR-006
		Versión: 01
		Vigencia: 31/08/2022

- **HISTORIA CLÍNICA:** es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. Resina de fotocurado: Son biomateriales que se utilizan para la restauración de dientes tanto anteriores como posteriores.
- **ÍNDICE DE O'LEARY:** es la relación total de las superficies teñidas con la sustancia reveladora sobre el total de las superficies dentales presentes, multiplicado por cien y expresado en porcentaje.
- **INVENTARIO:** principio básico del control de existencias. Su objetivo primordial es comparar las existencias físicas contra el movimiento (entradas y salidas), lo que permite determinar la eficiencia de los mismos, así como tan bien alimentar al sistema de información que va a permitir tomar decisiones administrativas en cuanto a la programación de compras, rotación de inventarios, devolución a proveedores, entre otros
- **ODONTOLOGÍA:** es una de las ciencias de la salud que se encarga del diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades del aparato estomatognático, el cual incluye además de los dientes, las encías, el tejido periodontal, el maxilar superior, el maxilar inferior y la articulación temporomandibular. Las principales enfermedades de las que se ocupa la odontología son la caries dental, la maloclusión y la enfermedad periodontal.
- **ODONTOGRAMA:** es un esquema de las dos arcadas dentales superior e inferior, en el que se encuentran las características anatómicas de los dientes.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. MARCO NORMATIVO


Tabla 1

Marco Normativo

NORMA	DESCRIPCIÓN
Resolución 5159 de 2015	Por medio de la cual se adopta el Modelo de Atención en Salud para la población privada de la libertad bajo la custodia y vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
Resolución 3595 de 2016	Por medio de la cual se modifica la Resolución 5159 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

5.2. DISPOSICIONES GENERALES

- Realizar seguimiento, mediante las visitas de supervisión a los ERON o con la información obtenida de los informes de gestión presentados por el administrador fiduciario mensualmente, con el fin de evidenciar el cumplimiento en la entrega oportuna de insumos, así como el seguimiento a los indicadores de cumplimiento de los tratamientos en odontología especializada y la evaluación del acceso en odontología, mediante brigadas.

 USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	SUPERVISIÓN ATENCIÓN DE ODONTOLOGÍA E INSUMOS ODONTOLÓGICOS	Código: BS-PR-006
		Versión: 01
		Vigencia: 31/08/2022

- Verificar las diez (10) primeras causas de morbilidad con la información de los registros de prestación de servicio, con el fin de conocer la incidencia y prevalencia de las enfermedades de la PPL en salud oral, establecidas por el Fondo Nacional de Salud.
- Realizar seguimiento a la entrega de pedidos en los ERON, verificándose que el operador realice la entrega de acuerdo al formato establecido y las solicitudes de insumos.
- Verificar y hacer seguimiento sobre la entrega de dichos insumos, la cual no podrá superar los diez (10) días calendarios después de la solicitud del insumo. En caso de superar el término establecido, oficiar al administrador fiduciario, para que realice la gestión con el operador regional y posterior entrega del pedido al ERON.
- Verificar el almacenamiento de insumos los cuales deben estar semaforizados e identificados los próximos a vencer, así como, las condiciones establecidas por cada fabricante, el control de humedad y temperatura, y el respectivo registró.
- Una vez se haya recibido el pedido, se debe registrar en el sistema de información y descargar para la trazabilidad por parte de los auxiliares de odontología, higienistas orales y/u odontólogos.


	SUPERVISIÓN ATENCIÓN DE ODONTOLÓGICA E INSUMOS ODONTOLÓGICOS	Código: BS-PR-006
		Versión: 01
		Vigencia: 31/08/2022

6. DIAGRAMA DE FLUJO

N°.	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1		Solicitar a través de correo electrónico el cronograma de brigadas de atenciones intramural y el cronograma de brigadas de odontología especializada, al administrador fiduciario dentro de los primeros cinco (5) días calendarios.	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	Cronograma de brigadas Correo Electrónico
2		<p>Verificar la prestación del servicio de odontología en los ERON, que no cuentan con odontología intramural y odontología especializada, revisando el cronograma de brigadas y atenciones realizadas.</p> <p>Nota: en caso que se verifique que no se han realizado las atenciones, requerir al administrador fiduciario allegar el cronograma de atenciones de odontología intramural y especializada para su ejecución.</p> <p>Punto de control: C1: verificar las atenciones de odontología intramural y especializada, establecidas en el cronograma de atenciones.</p>	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	Cronograma de brigadas/ Matriz de Seguimiento de Atenciones GD-FO-030 Oficio
3		<p>Convocar y realizar mesa de trabajo conformada por el administrador fiduciario, los operadores regionales, para realizar seguimiento a la prestación del servicio de salud oral e insumos odontológicos.</p> <p>Punto de control C2: verificar novedades en la prestación del servicio de salud oral e insumos odontológicos.</p>	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	Correo Electrónico
4		Requerir al administrador fiduciario dar solución a las novedades encontradas en la mesa de trabajo.	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	Correo Electrónico GD-FO-030 Oficio
5		<p>Recibir y revisar el informe de gestión mensual enviado por el administrador fiduciario Vs. el informe COSAD presentado por el INPEC y los hallazgos de las visitas anteriores.</p> <p>Punto de Control C3: verificar novedades en la prestación del servicio de salud oral e insumos odontológicos.</p>	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	Correo con las observaciones
6		Remitir las observaciones al funcionario o colaborador enlace, para su consolidación y envío al administrador fiduciario, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento BS-PR-002 Seguimiento Prestación del Servicio de Salud para la Supervisión al Informe de Gestión del Administrador Fiduciario .	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	Correo Electrónico / GD-FO-030 Oficio
7		Realizar visitas de supervisión a los ERON para verificar la prestación del servicio de odontología intramural y especializada.	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	GE-FO-006 Acta de Reunión Externa BS-FO-023 Instrumento de Supervisión PPL- Promoción y Prevención Salud Pública Intramural



N°.	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
8	<pre> graph TD Start([1]) --> Box8[Realizar seguimiento a la prestación del servicio de odontología y entrega de insumos odontológicos] Box8 --> Dec8{¿Hay inconsistencias en la entrega de insumos odontológicos y dispositivos? C4} Dec8 -- Si --> Box9[Requerir solución a las inconsistencias] Dec8 -- No --> Box11[Elaborar acta del legalización de la visita al ERON] Box9 --> Dec10{¿Hallazgos solucionados? C5} Dec10 -- Si --> Box11 Dec10 -- No --> Box9 Box11 --> End([FIN]) </pre>	<p>Durante la visita se debe hacer seguimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los insumos odontológicos y dispositivos entregados por parte del operador en cada unidad primaria de salud, inspeccionando y verificando los pedidos de acuerdo a las características solicitadas, así como, control de temperatura, fecha de vencimiento, lote, almacenamiento: bioseguridad, seguimiento a Farmacovigilancia, fecha de vencimiento. • Recurso humano contratado para el área de odontología, verificando sea el que corresponde de acuerdo a la matriz de contratación del INPEC, que tiene cada ERON. • Realizar muestreo de historias clínicas de odontología y verificar que se realice el registro en el Examen de ingreso, odontograma, índice COP, Índice de O'Leary, realización del control de placa. • Revisar la programación de consultas de odontología general, para el seguimiento a la oportunidad del servicio a la PP • Seguimiento al cumplimiento de indicadores de oportunidad de odontología especializada. <p>Punto de Control C4: verificar novedades en la entrega de insumos odontológicos y dispositivos.</p> <p>Notas: el administrador fiduciario debe remitir a la USPEC diligenciado el formato de recepción técnica de medicamentos y dispositivos médicos y odontológicos.</p> <p>En caso de encontrarse que el ERON NO realizó el pedido al operador, se debe revisar la suficiencia de los insumos odontológicos y dispositivos, y solicitar las atenciones dentro del mismo periodo.</p>	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	<p>GE-FO-006 Acta de Reunión Externa</p> <p>BS-FO-023 Instrumento de Supervisión PPL- Promoción y Prevención Salud Pública Intramural</p>
9		Requerir al administrador fiduciario dar solución a los hallazgos encontrados en la visita de supervisión.	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	<p>Correo Electrónico / GD-FO-030 Oficio</p> <p>GE-FO-006 Acta de Reunión Externa</p>
10		Realizar seguimiento a los hallazgos encontrados. <p>Punto de Control C5: verificar que los hallazgos hayan sido solucionados.</p>	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	<p>Correo Electrónico / GD-FO-030 Oficio</p>
11		Elaborar acta del legalización de la visita al ERON y radicación en la Subdirección de Suministro de Servicios .	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	<p>GE-FO-006 Acta de Reunión Externa</p> <p>BS-FO-023 Instrumento de Supervisión PPL- Promoción y Prevención Salud Pública Intramural</p>

 USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	SUPERVISIÓN ATENCIÓN DE ODONTOLÓGIA E INSUMOS ODONTOLÓGICOS	Código: BS-PR-006
		Versión: 01
		Vigencia: 31/08/2022

RESUMEN DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Numerales	Descripción de la modificación
01	31/08/2022	Todos	Se crea el documento

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD		
Elaboró / Actualizó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: María Isabel Nuñez Florián	Nombre: Javier Enrique Rojas Hurtado	Nombre: Octavio Niño Quintero
Cargo: Contratista Dirección Logística	Cargo: Profesional Universitario 11	Cargo: Subdirector de Suministro de Servicios
Dependencia: Dirección Logística	Dependencia: Dirección Logística	Dependencia: Dirección Logística
Nombre: Marco Antonio Umbarila Cepeda		
Cargo: Contratista Dirección Logística		
Dependencia: Dirección Logística		